

MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa: 2022.
2. Razón social y NIT de la entidad informante: Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá – Corparques identificada con NIT 830.008.059-1.
3. Donaciones efectuadas a terceros:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fecha	Identificación	Donatario	Valor	Detalle donación
28/02/2022	830.137.451-9	Fundación Proyecto Unión	\$ 1.642.338	Donación en dinero
31/03/2022	830.137.451-9	Fundación Proyecto Unión	120.851	Donación en dinero
31/12/2022	860.010.371-0	Corporación Organización el Minuto de Dios – OMD	350.000	Donación en dinero
Total donaciones			\$ 2.113.189	

4. Información subvenciones recibidas:

Origen	Identificación	Nombre Otorgante	Valor	Destinación
Público/ Nacional	899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital	\$ 4.406.681	Programa de Beneficios de los trabajadores jóvenes "Empleo Joven"

5. Identificación de la fuente de ingresos: De acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2022, Corparques tiene Ingresos clasificados así:

Fuente de los Ingresos	
Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	\$ 42.641.150.211
Ingresos de actividades ordinarias	42.641.150.211
Otros ingresos	215.923.607
Ingresos financieros	5.762.920
Otros ingresos	210.160.687
Totales	\$ 42.857.073.818

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

De acuerdo con el acta No. 312 de la Junta Directiva celebrada el 24 de marzo de 2022, y Estados Financieros Dictaminados a 31 de diciembre de 2021, la Corporación presentó una pérdida contable por valor de \$ 569.091.841, razón por la cual no se realizó destinación en asignaciones permanentes.



Una filial de:



Marcas Corparques:



7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso.

La Corporación no presenta registros de asignaciones permanentes en curso que correspondan a años gravables anteriores. Para la vigencia del año 2022 la Corporación presentó beneficio neto por \$ 976.559.047 el cual fue sometido a depuración tributaria obteniendo como resultado un excedente fiscal de \$ 1.033.688.000 que fue compensado con las pérdidas fiscales en el renglón 74 de la declaración de Renta y Complementarios con número de formulario 1117603877837 y acuse de recibido con fecha del 25 de abril de 2023.

Este documento va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá y que se registrará ante la DIAN.

José Giovanni Rojas Reyes
Representante Legal Suplente

DIEGO
ALEJANDRO
CORREDOR ORTIZ

Digitally signed by
DIEGO ALEJANDRO
CORREDOR ORTIZ
Date: 2023.06.30
14:21:25 -05'00'

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Corporación para el
Desarrollo de los Parques y la Recreación en
Bogotá
T.P. 199078 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
*(Mi firma en esta certificación se
fundamenta a los asuntos indicados en el
artículo 581 del Estatuto Tributario.
Véase certificación adjunta del 30 de
junio de 2023)*